

---- ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019.----

del Estado de Colima, siendo las 10:37 (diez horas con treinta y siete minutos) del día 11 de abril de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las instalaciones que ocupa el Auditorio Juan Rulfo ubicado en la zona centro, previamente convocados los CC. José Donaldo Ricardo Zúñiga, Presidente Municipal, C. Esther Negrete Álvarez, Síndica Municipal, Prof. Jaime Ramos García, Regidor, Licda. Elba de la Vega Pascual, Regidora, Lic. Urbano Carpio Rincón, Regidor, Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez, Regidora, TA. Lucía Valencia Salazar, Regidora, TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia, Regidor, Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Regidora, M. Arq. Omar Edel González Montes, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la novena sesión extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del quórum legal;
- Consideración del Orden del Día;
- IV. Instalación del Cabildo Infantil para elegir la niña o niño que representará al Municipio de Comala, como Diputada o Diputado infantil el próximo martes 30 de abril del presente año en el H. Congreso del Estado;
- V. Clausura de la sesión del Cabildo Infantil; y
- VI. Clausura de la sesión.
- Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 10 (diez) integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día.
- rinstrucciones del **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo intervención alguna por lo que inmediatamente después el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a aprobación el orden del día señalado, el cual fue declarado aprobado por **UNANIMIDAD**.
- breve receso, y los integrantes del Cabildo procedieron a dejar sus lugares, para que los niños y las niñas integrantes del Cabildo Infantil ocuparan los mismos.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL JUEVES 28 DE MARZO

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:03 (once horas con tres minutos) del día jueves 28 de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. José Donaldo Ricardo Zúñiga, Presidente Municipal, C. Esther Negrete Álvarez, Síndica Municipal, Prof. Jaime Ramos García, Regidor, Licda. Elba de la Vega Pascual, Regidora, Lic. Urbano Carpio Rincón, Regidor, Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez, Regidora, TA. Lucía Valencia Salazar Regidora, TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia, Regidor, Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio, Regidora, M. Arq. Omar Edel González Montes, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con el objeto de celebrar la décima primera sesión ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: - - - -

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Presentes;

VI.

II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del quórum legal;

III. Consideración del Orden del Día;

Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión IV. décima ordinaria del 19 de marzo del año 2019 correspondiente al primer año de ejercicio constitucional;

Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al cuadro comparativo de las Redistribuciones Presupuestarias de Modificación al Presupuesto de Egresos del FORTAMUN por la cantidad de \$180,105.67 (Ciento Ochenta Mil Ciento Cinco Pesos 67/100 M.N.) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala;

Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en alcance al cuadro comparativo presupuestario de aumento presupuestario de ingresos del Gasto Ordinario por el ingreso de la retenciones de obra de mantenimiento de Áreas Verdes e Inspección y Vigilancia, por la cantidad de: \$178,346.56 (ciento setenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos 56/100 M.N.);

Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para solicitar a las Juntas y Comisarias que ingresen el cobro de vía pública a la Tesorería Municipal y si es así, se les reintegre vía subsidio su aportación más un 10%;

VIII. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para solicitar el pago de GASTO CORRIENTE de 15 ayudantes generales eventuales como apoyo en los preparativos y durante la FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFÉ 2019 del 01 al 30 de abril de 2019;

IX. Asuntos Generales; y

X. Clausura de la sesión.

- rinstrucciones del **Presidente Municipal C. José Donaldo Ricardo Zúñiga**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo participación alguna por lo que el orden del día en votación económica fue aprobado por **UNANIMIDAD**; realizándose la declaratoria correspondiente.
- - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación del acta de la sesión décima ordinaria del 19 de marzo del año 2019 correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; petición que fue aprobada por **UNAIMIDAD**. - - - - -

Siendo las 11:48 am horas del día 25 de Marzo del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los CC. T. A. LUCÌA VALENCIA SALAZAR, C.JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÀLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA- Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo respecto al cuadro comparativo de las Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación al Presupuesto de Egresos del FORTAMUN por la Cantidad de \$180,105.67 (Ciento Ochenta Mil Ciento Cinco Pesos 67/100 MN) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por la **C.P. Esther Castellaros Rodríguez**, en su carácter de Tesorera Municipal del Municipio de Comala, mediante oficios número TM 210/2019 de fecha 19 de Marzo del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 020/2019 y fecha 20 de Marzo 2019. Recibida en regidores el 21 de Marzo de este mismo año.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

R

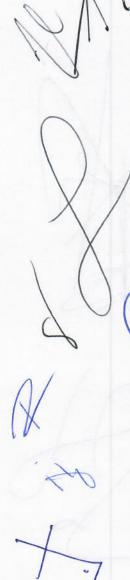
Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud de tesorería en las redistribuciones presupuestarias, las cuales se tendrán que realizar el mes de Marzo; en lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, y Se notifica a la Tesorería Municipal, C. P. Esther Castellanos Rodríguez, para que dé seguimiento a este tema de Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación al Presupuesto de Egresos del FORTAMUN por la Cantidad de \$180,105.67 (Ciento Ochenta Mil Ciento Cinco Pesos 67/100 MN) H. Ayuntamiento de Comala y se anexa copia de la solicitud de esté dictamen; Solicita la Comisión de Hacienda los documentos que fundamenten los movimientos de dicha tabla ya que esos se anexaran para dicho movimiento clasificado para objeto de gasto.

Por las consideraciones antes vertidas esta comisión CUARTO.dictaminadora considera pertinente aprobar los movimientos económicos discutidos en el cuadro presentado por la Tesorera, para lo cual se pide y se anexe una copia del cuadro presentado de acuerdo a esta comisión dictaminadora para fundamentar el proceso.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por UNANIMIDAD el siguiente

Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación al Presupuesto de Egresos del FORTAMUN por la Cantidad de \$180,105.67 (Ciento Ochenta Mil Ciento Cinco Pesos 67/100 MN)

CONCEPTO	REDISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DEL FORTAMUN	n boras del dia de Rouldones de	elle el en senvie
UP-UR-UE	Clasificación por Objeto de Gasto	Ampliaciones	Reducciones
11-01-01	02-02-03-01Utencilios Para el Servicio de Alimentación	NAMES BU	\$1,700.00
11-01-01	02-06-01-01 Gasolina		\$140,000.00
11-01-01	02-07-01-01 Uniformes		\$1,712.00
11-01-01	02-09-06-01 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Trasporte.	Registration 2 Authority B	\$218.54
11-01-01	02-09-07-02 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Seguridad	de Areas Verd	\$1,007.22
11-01-01	03-05-01-01 Conservación y Mantenimiento Menor de Edificio	001/00 2025	\$5,702.00
11-01-01	03-05-02-01 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Incluye el Seguro	2803	\$4,800.00
11-01-02	03-05-02-01 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Incluye Seguro	e eut mobiles	\$7,200.00
11-01-01	03-05-05-01 Mantenimiento de Equipo Terrestre		\$1,765.91



	TOTAL	\$180,105.67	\$180,105.67
15-01-03	04-02-01-00 Trasferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras.	\$180,105.67	
	03-09-02-03 Tenencia y Canje de Placas de Vehículos Oficiales	reference ajuste	\$10,000.00
11-01-02	03-05-01-01 Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios	inh Growning i	\$6,000.00

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan ésta comisión dictaminadora; Por UNANIMIDAD en lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, se elabora el dictamen el día 25 de Marzo del 2019, y Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación al Presupuesto de Egresos del FORTAMUN por la Cantidad de \$180,105.67 (Ciento Ochenta Mil Ciento Cinco Pesos 67/100 MN)

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario Generala **C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, Tesorera Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

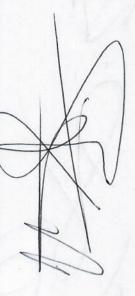
Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si esque hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Valencia Salazar en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal le dio lectura al siguiente dictamen:

Siendo las 5:45 pm horas del día 26 de Marzo del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los CC. T. A. LUCÌA VALENCIA SALAZAR, C.JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÀLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA- Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo respecto al cuadro comparativo de las Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación de Aumento Presupuesto de Ingresos al Gasto por el Ingreso de las Retenciones de Obras de **Ordinario** Mantenimiento de Áreas Verdes e Inspección y Vigilancia por la Cantidad de \$178,346.56 (Ciento Setenta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta y Seis Pesos 56/100 MN) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por la C.P. Esther Castellanos Rodríguez, en su carácter de Tesorera Municipal del Municipio de Comala, mediante oficios número TM 220/2019 de fecha 26 de Marzo del 2019, y



turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 021/2019 y fecha 26 de Marzo 2019. Recibida en regidores el 26 de Marzo de este mismo año.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud de tesorería en las redistribuciones presupuestarias, las cuales se tendrán que realizar el mes de Marzo; en lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, y Se notifica a la Tesorería Municipal, C. P. Esther Castellanos Rodríguez, para que dé seguimiento a este tema de Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación de Aumento Presupuesto de Ingresos al Gasto Ordinario, por el Ingreso de las Retenciones de Obras de Mantenimiento de Áreas Verdes e Inspección y Vigilancia por la Cantidad de \$178,346.56 (Ciento Setenta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta y Seis Pesos 56/100 MN) en H. Ayuntamiento de Comala y se anexa copia de la solicitud de esté dictamen; Solicita la Comisión de Hacienda los documentos que fundamenten los movimientos de dicha tabla ya que esos se anexaran para dicho movimiento de trámites.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar los movimientos económicos discutidos en el cuadro presentado por la Tesorera, para lo cual se pide y se anexe una copia del cuadro presentado de acuerdo a esta comisión dictaminadora para fundamentar el proceso.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por **UNANIMIDAD** el siguiente

Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación de Aumento Presupuesto de Ingresos al Gasto Ordinario por el Ingreso de las Retenciones de Obras de Mantenimiento de Áreas Verdes e Inspección y Vigilancia por la Cantidad de \$178,346.56 (Ciento Setenta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta y Seis Pesos 56/100 MN)

7

CONCEPTO	AUMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	tudie, apalists y	ede gara su es
la astobig	Clasificación por Rubro de Ingreso	Ampliaciones	Reducciones
	Contribuciones de mejoras de Obras Publicas	\$73,618.76	
Spiracolon (Spiracolon (Spirac	Reintegros FISM 2016,2017,2018	\$104,727.80	a et sopre la c
sh Oltoim	Total	\$ 178,346.56	

Contribuciones de mejoras de Obras Publicas \$73,618.76

Concepto	Rubro de Ingreso Áreas Verdes	Ampliación	
02	Mejoras por Obras del FAIS	\$52,370.14	
06	Mejoras Por Obras Con Recurso de Fondo Apazu	\$15,396.16	
09	Contribución de Mejoras de Fondo Metropolitano	\$5,852.46	
	Total	\$73,618.76	

Reintegros FISM 2016, 2017,2018

Concepto	Rubro de Ingreso Inspección Y Vigilancia	Ampliación
01 -004257	Pago de Retenciones Obtenidas de los Conceptos de Obra FISM 2018	\$40,437.50
eb erel	Pago de Retenciones Obtenidas de los Conceptos de Obra FISM 2017	\$29,256.85
er ferred	Pago de Retenciones Obtenidas de los Conceptos de Obra FISM 2016	\$23,267.45
Verdes, e	Pago de Retenciones Obtenidas de los Conceptos de Obra FISM 2016	\$11,766.00
- 1100 Fee	TOTAL	\$104,727.80

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan ésta comisión dictaminadora; Por **UNANIMIDAD** en lo referente ajustes eficientes del presupuesto del H. Ayuntamiento de Comala, se elabora el dictamen el día 26 de Marzo del 2019, y

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, Redistribuciones Presupuestarias del Cuadro de Modificación de Aumento Presupuesto de Ingresos al Gasto Ordinario por el Ingreso de las Retenciones de Obras de Mantenimiento de Áreas Verdes e Inspección y Vigilancia por la Cantidad de \$178,346.56 (Ciento Setenta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta y Seis Pesos 56/100 MN) el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Generala C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

del Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga, el Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez dio a conocer la siguiente propuesta:





Lic. Guillermo Ramos Ramírez

Secretaria Del H. Ayuntamiento de Comala, Col.

Sirva la presente para enviar un cordial saludo, y solicitarle sea enviada a la comisión correspondiente para su validación y aprobación entregar a las Juntas municipales y Comisarias que ingresen el cobro de vía publica a la Tesorería municipal se le reintegre vía subsidio su aportación mas un 10%.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E Cómala, Col. a 26 Marzo de 2019

SECRETARIA MUNICIPAL LIYKINGO

C.P. ESTHER CASTELIANOS RODRIGUEZ

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes:

- 1) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, señaló que ya se había solicitado en la sesión anterior ese tema, por lo que considera que el recurso debe de reintegrárseles a la brevedad para seguir alentando que vengan a depositar y así mejorar la recaudación del municipio.

del Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga, el Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez dio a conocer la siguiente solicitud:

Oficio: OM-240/03/2018 Asunto: El que se indica.

LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ SECRETARIO MUNICIPAL PRESENTE

Por este medio a petición de la Directora de Servicios Públicos Municipales, con no. de oficio DSPM-178/2019, me permito solicitarle se someta a <u>AUTORIZACIÓN DE CABILDO</u> en la sesión del jueves 28 de marzo de 2019, el PAGO para 15 ayudantes generales eventuales que estarán apoyando en los preparativos y durante LA FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFÉ 2019 del 01 al 30 de abril del año en curso.

El personal eventual será pagado con GASTO CORRIENTE.

Sin otro particular y me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. Rocío Solana Orozco
Oficial Mayor
H. Ayuntamiento de Comala

200 219

SECRETA

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes:

- 2) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, manifestó que será importante que se compruebe que las personas que se contraten si estén trabajando, por lo que solicito se designe a una persona responsable para que le dé seguimiento.
- 3) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez,** realizó la petición al Presidente Municipal de que dé las instrucciones a quien corresponda, para que el personal que se contrate para realizar las labores de limpieza tengan especial cuidado en la recolección de basura, ya que siempre pasa que los botes de basura se llenan y la gente comienza a tirar la basura en el jardín, más que nada el jueves y viernes santo.



- 5) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, señaló que el sueldo que se les pagará a las personas que se contraten será como trabajadores de lista de raya y que no tendrán ninguna otra prestación adicional.
- - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración la solicitud antes señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD.** -

- - 1) En uso de la voz la Regidora Lucía Valencia Salazar, realizó el cuestionamiento de que quien le da seguimiento a las peticiones que realizan por escrito las autoridades auxiliares, contestando al mismo el Presidente Municipal. Así mismo, señaló que algunas autoridades auxiliares están pidiendo se convoque ya a una reunión de trabajo porque tienen varios temas pendientes que tratar con las autoridades municipales. Por otro lado, la Regidora Lucía dio a conocer que en la comunidad de Zacualpan existen inconformidades al interior de la Junta Municipal, por la presencia de un joven que está realizando labores de apoyo que al parecer se metió a la oficina del Presidente y la Secretaria y tomo fotos de documentos, y al parecer los amenazó de que llevaría al Regidor Urbano, a las Regidoras Lupita y Elba y Jaime porque aparentemente están haciendo cosas indebidas; por lo que en ese sentido pidió al Presidente Municipal se le indique a este joven las actividades que tenga que realizar y sobre todo se le pida tener respeto hacia los integrantes de la Junta. Continuando con su participación la Regidora Lucía solicitó se le proporcione la nómina de Miguel, Alan y Yuliana y se le indique en que área de encuentran adscritos, así mismo la nómina del área de Seguridad Pública para su
 - 2) En uso de la voz la Regidora Elba de la Vega Pascual en su carácter de Secretaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, le dio lectura a la siguiente propuesta de dictamen: - - - - - - -

Siendo las 5:45 pm horas del día 27 de Marzo del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los LICDA. NORMA ARACELY CARRILLO ASCENCIO, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA

S

PASCUAL Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo A LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO correspondientes al fondo de Infraestructura Social Municipal PROAGUA APAUR de los años 2018 Y FONDO METROPOLITANO 2017, POR LA CANTIDAD DE \$ 73,618.76 (SETENTA Y TRES MIL SIESCIENTOS DIECIOCHO pesos 76/100 M.N.) cantidad detallada por año en el cuadro anexo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por el ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO, en su carácter de Director de obras públicas y Desarrollo Urbano Municipal del Municipio de Comala, mediante oficios número DOPDU 023/2019 de fecha 25 de Marzo del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 144/2019 y fecha 26 de Marzo 2019. Recibida en regidores el 26 de Marzo de este mismo año.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Planeación y Desarrollo Social, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud de Obras Publicas es viable por esta comisión ya que se encuentran en un total deterioro las instalaciones de este H. Ayuntamiento de Comala. Anexo proyecto de obra el cual fue enviado por el director de obras públicas, dicha obra se tendrá que realizar se tendrán que realizar en el mes de Marzo; y Se notifica al **Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, para que dé seguimiento a este tema de realización de la obra, también se hagan todos los trámites administrativos y financieros conforme marca la Ley. Se anexa copia de la solicitud de esté dictamen; Solicita la Comisión de Planeación y Desarrollo Social los documentos que fundamenten el proyecto de obra a realizar ya que dicho documento debe de tener un expediente completo para su auditoria.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar la obra de mantenimiento y conservación de áreas verdes del ayuntamiento tema discutido en el cuadro presentado por el director, para lo cual se pide y se anexe una copia del cuadro presentado de acuerdo a esta comisión dictaminadora para fundamentar el proceso.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de

Planeación Desarrollo Social, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por **MAYORIA** el siguiente:

es. Ael misoro, la Regidoro	\$ 73,618.76	Obra	de
Proagua apaur 2018 y fondo metropolitano 2017	1 ISD0Q 816Q 3Up3	mantenimi y conserva	The state of the s
		de	áreas

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social Municipal autorizan ejercer los recursos obtenidos por la RETENCION EN LOS CONTRATOS DE **OBRAS PUBLICAS** CELEBRADOS CON EL AYUNTAMIENTO, correspondientes al fondo de infraestructura social municipal 2018, PROAGUA APAUR 2018 Y **FONDO METROPOLITANO** 2017 por concepto MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS VERDES, por la cantidad de 73,618.76 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 76/100 M.N.), cantidad detallada en cuadro anexo. Ésta comisión dictaminadora; Por MAYORÍA la autorización del H. cabildo para ampliar el presupuesto de egresos de gastos ordinarios y realizar con este recurso el mantenimiento de áreas verdes, en lo referente al proyecto de obra de mantenimiento del Ayuntamiento de Comala se elabora el dictamen el día 27 de Marzo del 2019, y

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, la aprobación de obra de mantenimiento y conservación de áreas verdes del Ayuntamiento el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General a **C. ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, Director de obras Publicas Y Desarrollo Urbano Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes:

- a) En uso de la voz la Regidora Lucía Valencia Salazar, realizó el cuestionamiento de quien preside la Comisión que dictamina, contestando al mismo la Regidora Elba de la Vega Pascual. - - - -
- b) En uso de la voz el Regidor Omar Edel González Montes, señaló que se deben respetar las formas para en lo sucesivo darle viabilidad a las cosas, y respetar la integración de las Comisiones

- c) En uso de la voz la Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio, señaló que había platicado con el Secretario Municipal y habían quedado que esos temas no se sacarían porque se necesitaba analizarlos con detenimiento, por lo que ella había hecho la solicitud de que se convocara a una sesión extraordinaria para poder sacarlos. Así mismo, la Regidora Araceli le solicitó a la Regidora Elba que para la próxima tenga la atención y la busque para poder hacer los dictámenes de manera coordinada.
- e) En uso de la voz la **Síndica Esther Negrete Álvarez**, manifestó que la Tesorera Municipal le había comentado que respecto a la obra que manifiesta el Regidor Omar no podía pagar la cantidad en una sola exhibición, y que se buscó al constructor para ver si aceptaba el pago en parcialidades y este último no acepto.----

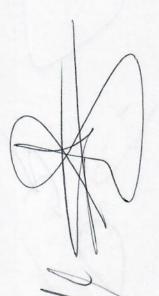
el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por MAYORÍA

Pascual en su carácter de Secretaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, le dio lectura a la siguiente propuesta de dictamen: - - - -

Siendo las 5:45 pm horas del día 27 de Marzo del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los LICDA. NORMA ARACELY CARRILLO ASCENCIO, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo A LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REABILITACION DE DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO correspondientes al fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) de los años 2016, 2017, 2018 así como de BANOBRAS FISM 2016 por concepto de INSPECCION Y VIGILANCIA, POR LA CANTIDAD DE \$ 104,727.80 (ciento cuatro mil setecientos veintisiete pesos 80/100 M.N.) cantidad detallada por año en el cuadro anexo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por el ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO, en su carácter de Director de obras públicas y Desarrollo Urbano Municipal del Municipio de Comala, mediante oficios número







DOPDU 143/2019 de fecha 25 de Marzo del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio **022/2019** y fecha 26 de Marzo 2019. Recibida en regidores el 26 de Marzo de este mismo año.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Planeación y Desarrollo Social, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud de Obras Publicas es viable por esta comisión ya que se encuentran en un total deterioro las instalaciones de este H. Ayuntamiento de Comala. Anexo proyecto de obra el cual fue enviado por el director de obras públicas, dicha obra se tendrá que realizar se tendrán que realizar en el mes de Marzo; y Se notifica al **Director de Obras Publicas Y Desarrollo Urbano ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, para que dé seguimiento a este tema de realización de la obra, también se hagan todos los trámites administrativos y financieros conforme marca la Ley. Se anexa copia de la solicitud de esté dictamen; Solicita la Comisión de Planeación y Desarrollo Social los documentos que fundamenten el proyecto de obra a realizar ya que dicho documento debe de tener un expediente completo para su auditoria.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar la obra de remodelación de las diferentes áreas del ayuntamiento tema discutido en el cuadro presentado por el director, para lo cual se pide y se anexe una copia del cuadro presentado de acuerdo a esta comisión dictaminadora para fundamentar el proceso.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Planeación Desarrollo Social, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por MAYORÍA el siguiente:

Gastos indirectos \$104,727.80 Obra de mantenimiento del ayuntamiento de Comala

13

DICTAMEN

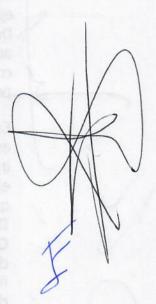
PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Planeación Y Desarrollo Social Municipal autorizan ejercer recursos obtenidos por RETENCIONES EN LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS CELEBRADOS CONEL AYUNTAMIENTO, correspondientes al fondo de infraestructura social municipal (Ramo 33) de los años 2016, 2017 y 2018 así como de BANOBRAS FISM 2016 por concepto INSPECCION Y VIGILANCIA, por la cantidad de 104,727.80 (CIENTO VEITICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 80/100 M.N.) cantidad detallada en cuadro anexo. Ésta comisión dictaminadora; así mismo se autoriza Por MAYORIA ampliar el presupuesto de egresos de gasto ordinario y realizar con este recurso la obra RP-01/2019 rehabilitación de oficinas de la dirección de obras públicas, desarrollo urbano, planeación y patio cívico del H ayuntamiento de Comala. Col. en lo referente al proyecto de obra de mantenimiento del Ayuntamiento de Comala se elabora el dictamen el día 27 de Marzo del 2019, y

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, la aprobación de obra de mantenimiento de las diferentes áreas del Ayuntamiento el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General a **C. ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO**, Director de obras Publicas Y Desarrollo Urbano Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; mismo que fue aprobado por MAYORÍA SIMPLE.

- 3) En uso de la voz el Regidor Ramsés Eugenio Díaz Valencia, retomó el tema del joven que está apoyando en la Junta Municipal de Zacualpan, ya que dio a conocer que en la administración pasada la persona que estaba como Tesorero no se interesaba por los temas que le correspondían y por ese motivo se tomó la determinación que se contratara a un auxiliar, sin embargo, en la actual integración de la Junta parece haber personas que si están comprometidas con el cumplimiento de las obligaciones que tienen, por lo que la persona de apoyo Saúl Martínez Campos está un poco de más, por lo que priorizando la austeridad y la eficiencia en los recursos públicos que este gobierno pretende impulsar la respuesta es lógica, así mismo considero que fue mucha irresponsabilidad de esta persona que haya trasgredido los derechos del Presidente y la Secretaria de la Junta, también solicito que la Oficialía Mayor le defina bien horarios y funciones de trabajo. Por otro parte, el Regidor Ramsés mencionó que en el tema de la ejecución de obras que se están realizando en la zona centro hay mucha lentitud, nula organización para recoger el escombro, y falta de supervisión por parte del Ayuntamiento. - - - - -
- 4) En uso de la voz el Regidor Omar Edel González Montes, dio a conocer el contenido de un texto que le envió un ciudadano el cual sustancialmente es el siguiente: "Cuando un ciudadano comalteco como yo, busca a un regidor o regidora para solucionar una necesidad que siento es de su competencia, que ya envié un oficio de petición y





que no tengo respuesta, los ciudadanos tenemos dos opciones: 1) ir a buscarlo personalmente con el riesgo de no encontrarlo lo cual es muy frecuente, y que se nos dificulta estar acudiendo con regularidad o 2) buscar contactarlo por teléfono, si tomamos la segunda alternativa por razones de desplazamiento o por cuestiones laborales no encontramos con el siguiente obstáculo: 1) El teléfono que se proporciona en Presidencia que es el 30 7 20 73 que es del área de Turismo, donde la recepcionista manifiesta que esta imposibilitada para comunicarnos con el regidor por no existir la extensión para comunicarlos, cuando se le pregunta el número telefónico del regidor en cuestión, dice no estar autorizada a compartirlo, entonces pide que acudamos personalmente al área de Regidores volviendo a empezar el círculo vicioso e improductivo. Como ciudadano solicita a los regidores se solucione esta situación y sea realizando una conexión telefónica en la planta alta del inmueble, mas disponibilidad de quien contesta y atiende la llamada, o de plano, compartan sus números de teléfonos de los Regidores para agilizar la comunicación y así cumplan su compromiso. Atentamente: Jorge Torres Preciado". En ese sentido el Regidor señaló que con justa razón el ciudadano realizó el escrito, por lo que pidió a los integrantes del Cabildo mayor atención y que todos proporcionen el número de celular al encargado del teléfono para que se proporcione el directorio con correo electrónico a los ciudadanos. - -

- Continuando con su participación el Regidor Omar señaló que se sabe que se ha emitido una convocatoria para contratar elementos de Seguridad Pública y Vialidad, sin embargo, existen quejas por parte de algunos oficiales de la Dirección antes mencionada, porque el parecer se les dio a 12 personas como fecha límite de trabajo el 31 de mes de marzo, según por no haber acreditado los exámenes de control y confianza; sin embargo, se debe hacer notar que el mismo Director no cuenta con dichos exámenes, por lo que pidió al Presidente Municipal verifique esa situación para no cometer alguna ilegalidad. Én ese mismo tema el Regidor comento que además los que tienen ya acreditados para portar arma de fuego, no la pueden ejercer de manera legal porque el Director tiene que justificar con su firma dicha portación, pero él no puede firmar porque no tiene los multicitados exámenes. Así mismo, denunció que existen reportes que de cuando los ciudadanos van a la Dirección de Seguridad a buscar al Director, este no está en su puesto de trabajo y el comentario cuando le llaman es "que se esperen si quieren", por lo que en ese sentido invito a la Comisión de Seguridad verifiquen ese tipo de cuestiones, porque no podemos dar el lujo de que dado el estado crítico en el que se encuentra la seguridad (personal, vehículos, patrullas descompuestas etc) se presenten ese tipo de comportamientos. Finalmente mencionó que se le debe de dar prioridad a reparar las patrullas que ha gastar en pirotecnia en la Feria del Ponche, Pan y Café, ya que en días pasados se aprobó la compra de pólvora donde él mismo voto a favor, pero al ver la grave situación del parque, solicito le pidan un informe al Director respecto al estado de las patrullas, y si es necesario se le dé para atrás a la compra de la pirotecnia y se disponga mejor ese recurso para darle prioridad al parque vehicular del Ayuntamiento. - - -

- - - - Por otro lado el **Regidor Omar** solicitó se dictamine a la brevedad el informe detallado de los festejos charrotaurinos, hizo notar que se hizo llegar ya un informe pero este debe ser integral, acompañador con facturas, fotografías, contratos, recibos y todo lo que abone a transparentar los recursos que se invirtieron en los pasados festejos, y así concluir un buen trabajo con un buen informe.

- Secretaría Municipal se requiera a la Oficial Mayor para que ponga a disposición la nómina de los policías auxiliares que se contrataron en los pasados festejos en la comunidad de Zacualpan, y que le anexe copia de las credenciales para votar de cada uno de los contratados, ya que le quiere dar seguimiento a un reporte que le hicieron.

- - - - Finalmente el Regidor Jaime señaló que el tema del panteón de Suchitlán sigue estando pendiente, menciono que una persona le comento que hay un terreno en la parte sur de Suchitlán que Gobierno del Estado aparentemente lo donó al Ayuntamiento hace alrededor de 6 años, el cual pudiera ser susceptible de que habilite como panteón municipal; por lo que en ese sentido dejo claro que él se suma a los trabajos que sean necesarios realizar para que de una vez por todas se le resuelva a la comunidad en esta administración la exigencia del espacio. Así mismo señalo que en Ayuntamiento de Comala no se le está dando debidamente seguimiento al proceso pendiente de concluir del terreno que se pretende habilitar, menciono que él personalmente fue con el director de obras y este último le dijo que no ha ido a ver el terreno porque supuestamente no tenía vehículo disponible, y al parecer después de un mes sigue sin tener vehículo en que moverse, por lo que en ese sentido señaló que si el problema es el vehículo él Regidor pone a disposición su vehículo personal para que se verifique el terreno y se agilice el trámite. Antes de concluir su participadión menciono que el año pasado el Regidor vino con el Presidente Municipal en turno, para informarle que desde entonces existían reportes de que a la hora de la comida hay muy mal olor en toda la zona que rodea al panteón actual, hecho que deja ver la urgencia de la necesidad de resolverle el tema a la comunidad de Suchitlán. - - - -

RECIBIDO

Oficio 070/2019 Asunto: Solicitud

C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE COMALA COL.
PRESENTE:

Por este conducto y de la manera más atenta me dirijo a Usted, para comunicarle que con motivo de que se aproxima la ya tradicional feria del PAN PONCHE Y CAFÉ. Esta noble Institución brinda el apoyo de comida y cena a los participantes, siendo un total 1,125 personas, entre los participantes en eventos artísticos y culturales.

Por lo cual acudimos a Usted a fin de solicitar la cantidad de \$ 26.000.00 los cuales serán distribuidos en 945 cenas y 180 comidas.

Sin más por el momento y sabedor de su gran espíritu de benevolencia y en espera de una respuesta favorable a mi petición, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Comala Col; 29 de marzo de 2019

1. TORNSADO TIDURIA.

C. JOSE FERNANDO TIBURCIO JIMENEZ DIRECTOR GENERAL DIF MUNICIPAL COMALA



Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes:

a) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar**, realizó el cuestionamiento si esa cantidad se habrá de subsidiar con el cobro de los puestos que se habrán de instalar, contestando al mismo el Secretario Municipal. Continuando con su participación la Regidora Lucia solicitó que para la próxima esos temas sean pasados por la Comisión de Hacienda, y que se anexen las cotizaciones de las cantidades que se pretenden gastar y productos que se pretendan adquirir. Finalmente recordó que se había tomado el acuerdo de que las solicitudes de las áreas se habrían de turnar al menos 48 horas antes de realizar las sesiones, como condición para que los temas sean tratados en sesión de Cabildo y ser susceptibles de aprobación, por lo que pidió se respete dicho acuerdo.

b) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, señaló que se debe aclarar que esas cenas serán para los grupos culturales, policías, personales de protección civil etc. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración la solicitud antes señalada; misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD.** - -

más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la décima primera sesión ordinaria del primer año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, siendo las 12:59 (doce horas con cincuenta y nueve minutos) del día 28 (veintiocho) de marzo del 2019, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** - -

A J

X X

C. José Donaldo Ricardo Zúñiga Presidente Municipal

Lic. Guillermo Ramos Ramírez Secretario del Ayuntamiento

C. Esther Negrete Álvarez Síndica

REGIDORES:

Prof. Jaime Ramos García

Licda. Elba de la Vega Pascual

Lic. Urbano Carpio Rincón

Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez

T.A. Lucía Valencia Salazar

TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia

Licda. Norma A. Carrillo Ascencio

M.Arq. Omar E. González Montes

Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día jueves 28 de marzo de 2019 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal.